

OFICIO N°281/2025

Santiago, 2 de julio de 2025.

**DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO DE LA BARRA DÜNNER**

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PIRQUE**
reclamaciones@mpirque.cl
francisco.pargas@mpirque.cl

En reclamo Rol N°9663/2025, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Victoria Constanza Espinoza Espinoza, con motivo de la elección de directorio efectuada en el Comité de Agua San José Obrero, el 7 de junio de 2025, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique el indicado reclamo y su proveído, en la página web institucional de la Municipalidad; remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada, la comunicación a que se refiere el artículo 21 bis de la Ley N°19.418 y demás antecedentes de dicho acto eleccionario que obren en su poder. Lo anterior, en el plazo de cinco días hábiles, desde el respectivo envío.

El informe y antecedentes solicitados deberán enviarse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*, indicando la fecha en que se realizó dicha publicación y el respectivo enlace o hipervínculo que refiera a esa publicación.

Se adjunta copia del reclamo y de su proveído.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner; Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.

